

2026-0059 (TUTELA 1ª INSTANCIA) INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 14 de mayo de 2026. En la fecha ingresa al Despacho la acción de tutela de la referencia promovida por **OMAIRA PERDOMO APONTE**, contra **COMISIÓN DE CARRERA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, informando que la parte accionante, impugnó el fallo de tutela proferido el 6 de mayo de 2026, por este Juzgado. Sírvase proveer.

LINA M. CARDOZO SIERRA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA Y NUEVE PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., CON
FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

De conformidad con lo normado en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, se tiene que la parte accionante dentro del término legal impugnó el fallo de tutela de fecha 06 de mayo de 2026, por tanto, se **CONCEDE** el mismo ante la Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá. Remítase inmediatamente la actuación al superior.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Julio CavieDES Hernandez', with a colon at the end. The signature is written in a cursive, somewhat stylized font.

CARLOS JULIO CAVIEDES HERNANDEZ
JUEZ